



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.73 de 2012

"Por la cual se promueve a un docente"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el docente **José Serpa Fajardo** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial;

Que mediante comunicación de fecha 13 de junio de 2012, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción del docente antes mencionado a la categoría Asociado, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de junio de 2012, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Promover, a partir del 1o de agosto de 2010, a la categoría Asociado, al Docente **JOSÉ SERPA FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.518.098, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de junio de 2012.

Original firmado por:  
**IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO**  
Presidente (e)

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez